



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO DE MALLORCA

7009

Decreto de 4 de mayo de 2020, de suplencia del Director Gerente de la Agencia de defensa del territorio de Mallorca, en casos de ausencia, enfermedad o vacante del titular

Vista la necesidad de contar con un funcionario que pueda ocupar por suplencia el cargo de Director Gerente de la Agencia de defensa del territorio de Mallorca, eso en los casos de ausencia, enfermedad o vacante del Director titular de la Agencia, Sr. Bartomeu Tugores Truyol, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, y de acuerdo con el artículo 19.2 de los Estatutos de la Agencia, esta Presidencia decreta:

1º.- De conformidad con el artículo 19.2 de los Estatutos de la Agencia de defensa del territorio de Mallorca, y en virtud de la aplicación de los criterios que recoge, designar al Sr. Maties Morey Ripoll, Jefe del servicio de la Agencia, con NIF 43041993T, como suplente del Director Gerente de la Agencia en todas sus funciones, por ser el funcionario de mayor jerarquía dentro del organismo mencionado, eso en los casos de ausencia, enfermedad o vacante del cargo de Director Gerente, actualmente ocupado por el Sr. Bartomeu Tugores Truyol

2º.- Disponer que en todas las resoluciones y actos que se adopten en ejercicio de esta suplencia se haga constar tal circunstancia con la mención "por suplencia" o "PS".

3º -Publicar este Decreto para general conocimiento en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

4º. -Notificar este decreto a los interesados.

Lo manda y firma la Presidenta de la Agencia de defensa del territorio de Mallorca, Honorable Sra. Maria Antònia Garcias Roig

Palma, 4 de mayo de 2020

La presidenta de la Agencia de Defensa del Territorio de Mallorca

Maria Antònia Garcias Roig

